



FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N°8
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Mayo 18 de 2017

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FUTBOL PONYFUTBOL 2017-2018**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que la fecha para la presentación de los documentos de inscripción de los equipos que aspiraban a ser invitados para el zonal interno del Municipio de Caldas con sus respectivas prorrogas ha expirado.
- b. Que fue revisada la documentación de cada uno de los equipos, a la luz de la convocatoria del Festival, el Reglamento y en especial del instructivo publicado en www.festivaldefestivales.com.
- c. Que les fue ofrecida asesoría para prestarla en dicho municipio cuya finalidad era la de ilustrarlos sobre lo reglamentado y cómo se debían llevar a cabo los procesos para la revisión de documentos y diligenciamiento de los formatos para la inscripción de los equipos.
- d. Que el número mínimo de equipos participantes, para la realización de un zonal, que cumplan con todos los requisitos es de 10.
- e. Que de acuerdo al reglamento y la convocatoria, los equipos podrán contar con un mínimo de 16 jugadores y dos integrantes del cuerpo técnico debidamente inscritos, cumpliendo con los requisitos exigidos.
- f. Que los siguientes equipos cumplieron con los requisitos mínimos a saber y detallamos las novedades presentadas en cada uno de ellos:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	Barrio La Calle Salada Parte Baja	X		18	4	Ninguna.
2.	Barrio Villa Capri	X		18	2	Ninguna.
3.	Barrio La Planta	X		17	4	N° 18 Casilla vacía.
4.	Barrio El Cano	X		18	3	Ninguna
5.	Barrios Unidos	X		16	4	N° 17 Casilla vacía. N° 18 Casilla vacía.



6.	Barrio El Porvenir	X		16	4	N° 16 Casilla vacía. N° 18 Casilla vacía.
7.	Barrio Mandalay	X		16	3	N° 17 Casilla vacía. N° 18 Casilla vacía.
8.	Barrio Acuariver	X		17	2	N° 4 Cesar Quintero no presentó copia de la Tarjeta de Identidad.
9.	Barrio Los Cerezos	X		17	3	N° 18 Casilla vacía.
10.	Barrio Felipe Echavarría # 1	X		16	4	N° 17 Casilla vacía. N° 18 Casilla vacía.
11.	Barrio Felipe Echavarría # 2	X		16	2	N° 17 Casilla vacía. N° 18 Casilla vacía.
12.	Barrio Fundadores	X		17	4	N° 17 Miguel Ramírez presentó documento de identidad en trámite.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar el aval para realizar su eliminatoria al Municipio Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar al Festival de Fútbol Ponyfútbol, zonal interno del municipio de Caldas a:

N° Equipo	Nombre del Equipo	N° de jugadores que quedaron inscritos	N° de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
1.	Barrio La Calle Salada Parte Baja	18	4
2.	Barrio Villa Capri	18	2
3.	Barrio La Planta	17	4
4.	Barrio El Cano	18	3
5.	Barrios Unidos	16	4
6.	Barrio El Porvenir	16	4
7.	Barrio Mandalay	16	3
8.	Barrio Acuariver	17	2
9.	Barrio Los Cerezos	17	3
10.	Barrio Felipe Echavarría # 1	16	4
11.	Barrio Felipe Echavarría # 2	16	2



12.	Barrio Fundadores	17	4
-----	-------------------	----	---

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase
Dada en Medellín el 19 de mayo de 2017
Fijada en cartelera el 19 de mayo de 2017 a las 12:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

CARLOS PELÁEZ ARANGO
Comisionado

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado

LIBARDO SERNA ÁNGEL
Comisionado

JUEGO LIMPIO ¡POR FAVOR!